	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1633

ACTA No. 001

Lugar: Secretaria de la Mujer, la Familia y Desarrollo Social
Fecha: 17 de agosto del 20222
Hora: 11:00 am.

Personas citadas:

Alejandra Cortés García
Johanna Hernández Gutiérrez
Claudia Betancourt Cano
Diana Marcela Aguirre Saavedra

Asistentes:

Alejandra Cortés García
Johanna Hernández Gutiérrez
Claudia Betancourt Cano
Diana Marcela Aguirre Saavedra

ORDEN DEL DÍA

1. Contextualización de alcances del Convenio de Asociación N. 1633, construcción del plan operativo y cronograma de actividades.
2. Propuesta temática a desarrollar por la Fundación TAC-TIVA.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

La Dra. Alejandra Cortés García, Directora de la oficina de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Risaralda, da la bienvenida a los asistentes y una vez leído el orden del día, se da inicio a la reunión:

1. Contextualización de alcances del convenio de Asociación N. 1633, construcción del plan operativo y cronograma de actividades.

La Dra. Alejandra Cortés García, confirma su designación por parte del Departamento de Risaralda como supervisora del Convenio de Asociación N.1633 con el apoyo de la Dra. Claudia Betancourt quienes acompañarán a la Fundación TAC-TIVA como entidad asociada velando por el buen desarrollo del objeto del convenio.

El Departamento de Risaralda a través de las profesionales asignadas, trabajará conjuntamente con la Fundación TAC-TIVA en la articulación de actores y el fortalecimiento de las beneficiarias(os)(os) del Departamento de Risaralda[1].

La Fundación TAC-TIVA de acuerdo con el compromiso estimado en el convenio de asociación N. 1633 sobre la presentación de un plan operativo y cronograma de actividades[2] presenta un primer borrador de plan operativo y cronograma de actividades para la ejecución del convenio, como se detalla a continuación:

El presente proyecto tiene como finalidad "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA IMPLEMETACION DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LA MUJER EN LA CUAL SE ABORDA TEMAS DE FORMACION, CAPACITACION EN EQUIDAD DE GENERO, PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA, LIDERAZGO, PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIETO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA".
ETAPA N. 1 OBJETIVO N.1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL TERCER MÓDULO DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODERATE" (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) PARTIENDO DE LOS CONTENIDOS YA DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA QUE PERMITAN INSPIRAR EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES QUE OBTENDRAN HERRAMIENTAS PARA TRANSFORMAR ESCENARIOS DE INEQUIDAD.

ACTIVIDADES (Q = Quince días)	**Agosto**	**Septiembre**		**Octubre**		**Noviembre**		**Diciembre**	
	(17 - 30)	**Q1**	**Q2**	**Q1**	**Q2**	**Q1**	**Q2**	**Q1**	**Q2**

[1] Clausula segunda: Obligaciones conjuntas de las partes, página 2 de 9 Minuta convenio de Asociación N. 1633.

[2] Clausula quinta: Forma de pago, página 6 de 9 Minuta convenio de Asociación N. 1633.

1.1. Efectuar la coordinación y realización de la tercera fase del plan académico de Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" del Departamento con la inclusión de nuevas temáticas de acuerdo los tres ejes de la "Política Pública de Equidad de Género para la Mujer en el Departamento de Risaralda.									
1.2. Apoyar la promoción del proyecto Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate", mediante una producción audiovisual de tres (3) videos (Máximo de tres -3- minutos) de duración y tres (3) reducciones de dichos videos a quince (15) segundos para difundir por Redes Sociales.									
1.3 Apoyar con la convocatoria y realización de un Plan Académico de dieciocho (18) horas en total (Se realizaran dos visitas presenciales a los Municipios del Departamento y el resto de las clases se realizarán de manera virtual por cualquier plataforma) para beneficiar a un mínimo de trecientas (300) mujeres a máximo quinientas (500) mujeres previamente inscritas y seleccionadas por el Departamento de Risaralda, clasificadas en los siguientes 4 grupos temáticos previamente seleccionados por la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social: Mujeres Cafeteras, Agentes de la Policía, y un grupo con poblaciones mixtas entre diversas mujeres vulnerables, para un total de 90 horas: Las beneficiarias(os)(os) participarán en las clases y ejes temáticos de su interés, Durante (4) Meses, en los que transcurrirán las clases. Las clases presenciales se realizarán en los espacios o instalaciones locativas dispuestas por el Departamento y/o cada municipio beneficiario.									

1.4. Realizar la coordinación General de la nueva Fase de Escuela de liderazgo y Formación en Género "Empodérate" para la vigencia 2022, tanto de las Nuevas temáticas como de las ya establecidas en las vigencias anteriores.									
ETAPA II OBJETIVO N.2. APOYO AL DISEÑO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y/O PROYECTOS DE VIDA DE MUJERES BENEFICIARIAS(OS)(OS) DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODERATE" Y ENTREGA DE INCENTIVO.									
2.1 Realizar el Diseño del documento que contenga las herramientas para la evaluación de ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyectos de vida propuestas por las beneficiarias(os)(os) destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de liderazgo y formación en género "Empodérate", las herramientas deberán incluir criterios diseñados de manera conjunta con el Departamento de Risaralda, que permitan realizar un proceso de selección objetiva y con visión de sostenibilidad, mediante conformación de Comité Técnico integrado por dos delegados de las partes.									

2.2. Garantizar la entrega de incentivos a seis (6) mujeres beneficiarias(os)(os) de la Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" con las mejores ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyecto de vida, previamente seleccionadas con metodología diseñada de manera conjunta para garantizar la transparencia del proceso y con el requisito de que cada una impacte a un mayor número de personas en el desarrollo de sus proyectos. Producto. Detallar en que consiste el incentivo. - Se apoyará al Departamento con el acompañamiento necesario para la entrega de los incentivos en el Departamento de Risaralda.									
ETAPA III OBJETIVO N.3. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES QUE HACEN PARTE DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODERATE"									
3.1 Realizar la convocatoria, promoción del plan académico, organización y disponibilidad de memorias de las temáticas desarrolladas y preparación logística de visitas a los Municipios del Departamento de Risaralda. Para ejecutar en el plazo de Seis (6) meses La Fundación TAC-TIVA asumirá el costo de traslados y viáticos requeridos para la realización de dos visitas por Municipio con el traslado de equipos audiovisuales (sonido básico – un parlante, un micrófono y un video beam).									

3.2 Disponer de un sitio virtual que incluya todos los contenidos de las 3 Cátedras para que sea sincrónico y asincrónico y que todos los participantes puedan acceder al material después de realizadas las clases, por el espacio de tiempo que dure el proceso, así mismo, todos los archivos y material generado en este proyecto deberá reposar en el archivo digital de la Dirección de Mujer, Familia y Desarrollo Social.									
VALOR AGREGADO APORTADO POR LA FUNDACIÓN TAC-TIVA La Fundación TAC-TIVA asumirá las siguientes acciones adicionales a la propuesta técnica, con el fin de ofrecer un valor agregado y contribuir con los indicadores de eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos y en el cumplimiento de los objetivos:									
1. Se realizará la caracterización sociodemográfica general de las mujeres beneficiarias(os)(os) del convenio, que permita visualizar el estado actual de la población (grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, tipo de vulnerabilidad, entre otros.)									
2. Se entregará al Departamento de Risaralda, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social una matriz de evaluación de ideas de negocio y/o ideas programada en excel que permita evaluar los principales criterios de selección de para el mejoramiento del plan de vida (Herramienta en excel con ponderaciones aritméticas y generación de resultados automáticos y proyección de gráficos que permitan visualizar mejor los resultados de la evaluación, esta herramienta podrá ser utilizada por la Secretaria en futuros procesos de selección).									

3. Se realizará la evaluación de ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyectos de vida propuestas por las beneficiarias(os) adicionales a las destacadas por su porcentaje de participación en los procesos de formación de la Escuela de liderazgo y formación en género "Empodérate" (Hasta veinte -20- beneficiarias(os) más que el Comité Técnico del convenio considere pertinentes). Finalmente, de acuerdo con el proceso SMFDS –CCO-4-2022 se realizará entrega de incentivos a seis (6) mujeres beneficiarias(os) de la Escuela de Liderazgo y Formación en Género "Empodérate" con las mejores ideas de negocio y/o ideas para el mejoramiento de proyecto de vida.									

Con respecto a la socialización del plan operativo y cronograma de actividades presentado por la Fundación TAC-TIVA, el Departamento realiza las siguientes observaciones:

- De acuerdo con el convenio de asociación, las beneficiarias(os) de la tercera fase de Escuela de Liderazgo y formación en género "Empodérate" serán seleccionadas (os) por el Departamento de Risaralda entre los cuales se podrán incluir población LGBTI. De otra parte, la Fundación TAC-TIVA podrá gestionar otras beneficiarias(os) incluyendo a mujeres que fueron atendidas en el componente Escuela de Liderazgo para la Mujer del Programa Desarrollo con sentimiento de mujer ejecutada en los años 2020 y 2021 a través de los convenios de Asociación N. 1117/2021 y convenio N. 1045/2020, se reportarán dichas beneficiarias(os) a través de una base de datos suministrada por el Departamento, en la que se incluirán a las beneficiarias(os) gestionadas por la Fundación TAC-TIVA. El Departamento enviará por Municipio y cátedras desarrolladas a un número promedio de 30 beneficiarias(os) por municipio para la realización de la respectiva convocatoria.

- De acuerdo con lo establecido en la actividad N. 1.3[3]. la Fundación TAC-TIVA apoyará la convocatoria de las beneficiarias que preinscriba y seleccione el

[3] Clausula segunda: Obligaciones conjuntas de las partes, página 3 de 9 Minuta convenio de Asociación N. 1633, actividad N. 1.3..

Departamento de Risaralda, de esta manera la Dra. Claudia sugiere realizar convocatoria telefónica tomando como referencia la base de datos que la Dirección de la Mujer y equidad de género posee de las y los estudiantes anteriores, esto como ejercicio de empalme y seguimiento de la escuela.

- La Dra. Alejandra Cortés realiza la siguiente propuesta inicial para la atención de los tres (3) grupos a atender propuestos en el convenio (Mujeres cafeteras, agentes de policía y un grupo de poblaciones mixtas entre diversas mujeres vulnerables por noventa (90) horas establecidas en el plan académico, de acuerdo con la actividad N. 1.3. del convenio[4]:

 - ✓ 2 HORAS POR MUNICIPIO INICIO – VEINTIOCHO (28) HORAS
 2 HORAS POR MUNICIPIO DE FINALIZACIÓN - VEINTIOCHO (28) HORAS
 TOTAL 56 HORAS PRESENCIALES
 - ✓ 14 HORAS PARA TODOS LOS GRUPOS VIRTUALES
 TOTAL= 70
 - ✓ QUEDAN VEINTE (20) HORAS PARA TRES (3) GRUPOS DE CATEDRAS ITINERANTES PRESENCIALES O VIRTUALES
 - ✓ 6 – CAFETERAS –EJE VIDA
 - ✓ 6 – EJERCITO U OTRO –EJE VIDA
 - ✓ 6 – POLICIA - EJE VIDA
 - ✓ 2 HORAS ADICIONALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS QUE QUEDEN PARA INCENTIVOS
 TOTAL 90 HORAS

- Con respecto a la toma de videos de promoción establecidos en la actividad N. 1.2 del convenio, el Departamento propone realizar tomas en el parque Olaya para aprovechar los espacios e iluminación y la Casa de la Mujer Empoderada. El Departamento enviará videos y registros fotográficos de calidad como insumos para los videos promocionales.

- En la Casa de la Mujer Empoderada, se podrán desarrollar las clases de las beneficiarias(os) del Municipio de Pereira de manera presencial (Cafeteras, Ejercito u otro y agentes de policía). Durante los procesos de formación realizados en el Municipio de Pereira, se podrán realizar tomas como insumos para los videos promocionales de la actividad N. 1.2 del convenio.

[4] Clausula segunda: Obligaciones de la entidad asociada - actividad 1.3, página 3 de 9 Minuta convenio de Asociación N. 1633.

- Se deberá utilizar el logo y nombre de la Escuela de Liderazgo y formación en género "EMPODERATE", el cual será enviado por el Departamento al correo de la Fundación TAC-TIVA, tactivafundacion@gmail.com.

- El Departamento enviará el link de inscripción de beneficiarias(os) utilizado en anteriores convocatorias de la Escuela de Liderazgo y formación en género "EMPODERATE".

- El Departamento enviará a la Fundación TAC-TIVA, los formatos del sistema de gestión de calidad solicitados en el acta de inicio del convenio de Asociación N. 1633.

- La Dra. Claudia Betancourt recomienda tener en cuenta e incluir las horas de ejecución de clases asincrónicas o de trabajo autónomo (Mínimo dos horas por cátedra) que sea asignados a las beneficiarias(os). La Dra. Claudia recomienda tener en cuenta la metodología aplicada por el Departamento en años anteriores para cada catedra, con el desarrollo de espacios de contextualización, sensibilización y talleres.

- Para el desarrollo del sitio web requerido en el convenio y pieza que permita apoyar los procesos de convocatoria a las beneficiarias(os), se recomienda a la Fundación TAC-TIVA tener en cuenta las observaciones del diseñador Juan Esteban contratado por la Secretaria de la Mujer, la Familia y Desarrollo Social, cuyo contacto será enviado a la Fundación.

- La Dra. Claudia Betancourt resalta el trabajo que se viene realizando desde el Departamento, en el manejo de TIC´S de algunas beneficiarias(os) y territorios, en donde no se posee el conocimiento ni equipos necesarios para el acceso a la formación o capacitaciones virtuales. Dicho aspecto se deberá tener en cuenta en la ejecución del proceso de formación de la actividad N.1.3 del convenio de asociación N. 1633 ya que el desarrollo de las clases virtuales puede presentar inconvenientes frente a esta brecha tecnológica de algunas mujeres.

2. Propuesta temática a desarrollar por la Fundación TAC-TIVA.

La Fundación TAC-TIVA, presenta una primera propuesta de las temáticas a tratar para el desarrollo de las cátedras, de acuerdo con lo establecido en la etapa N.1 DISEÑAR.. EL TERCER MÓDULO DE LA ESCUELA "..." del convenio, actividad N.1.1[5]:

[5] Clausula segunda: Obligaciones de la entidad asociada, página 2 de 9 Minuta convenio de Asociación N. 1633.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

EJES POLITICA PÚBLICA	TEMATICA ETAPA N.3 ESCUELA DE LIDERAZGO Y ENFOQUE DE GÉNERO
<u>EJE VOZ</u> mujeres empoderadas y visibles, transformando escenarios de inequidad, 6 clases.	**"EMPODÉRATE" CONOCE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y ENFOQUE DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** (CONCEPTOS SOBRE GÉNERO, POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GENERO Y HERRAMIENTAS OFRECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA)
	¡RECONOZCO MIS DERECHOS Y DEBERES!, "CONSTRIBUYO A LA TRANSFORMACION SOCIAL"
	"ELLAS YA LO LOGRARON, NOSOTRAS TAMBIEN" (MODELOS EN EL MUNDO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES CON INCIDENCIA POLITICA)
	GENERANDO NUEVAS FORMAS DE RELACIONARME "CONFIANZA ENTRE MUJERES" (EL PRINCIPIO DE LA SORORIDAD)
	HABIL Y ESTRATEGA PARA EL LIDERAZGO FEMENINO (COMUNICACIÓN ASERTIVA)
	¡PARTICIPACIÓN POLITICA CON IGUALDAD, DESAFIO QUE DEBEMOS ASUMIR! (MARKETING POLÍTICO)

EJE VIDA, mujeres sanas y libres de violencia 6 clases	**"EMPODÉRATE" CONOCE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y ENFOQUE DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** (MODELOS EN EL MUNDO DE ORGANIZACIONES DE MUJERES CON INCIDENCIA POLITICA)
	EL CEREBRO, ARQUITECTO DE TU VIDA
	¿COMO ESTAN TUS NIVELES DE CORTISOL?
	¿ESCLAVA O DUEÑA DE MIS EMOCIONES?
	RECETEA TU MENTE (MI AUTOESTIMA, MI AUTOCONCEPTO)
	RECONOCIENDO EL VALOR DE MI DIGNIDAD
EJE OPORTUNIDADES, mujeres con autonomía económica, justicia y equidad laboral, 6 clases	EMPRENDIMIENTO EXTRAORDINARIO
	LA FUERZA DEL "NOSOTROS"
	DISCIPLINA Y PERSEVERANCIA, CAMINO AL ÉXITO
	CULTURA FINANCIERA
	EL PODER DEL VALOR AGREGADO "SOY INNOVADORA"
	METAS Y LIMITES PARA MI DINERO

- Frente a las temáticas propuestas, la Dra. Claudia Betancourt recomienda hacer énfasis en el tema de SORORIDAD, POLITICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, MECANISMO ARTICULADOR, DECRETO 4080 CONPES SOCIAL , LEY 1257. Por los demás temas la Dra. Alejandra Cortes y la Dra. Claudia Betancourt están de acuerdo con dicha propuesta. La Dra. Claudia propone además, incluir en el sitio web las memorias o presentaciones en power point desarrolladas por el equipo del Departamento en los años pasados, dichas presentaciones serán enviadas al correo de la Fundación TAC-TIVA.

- La Dra. Claudia Betancourt propone realizar una jornada de capacitación con "Formador de formadores" para conocer y socializar los principios de la Escuela de Liderazgo y formación en género "EMPODERATE" al equipo de la Fundación TAC-TIVA encargado del desarrollo de cada cátedra, dicha formación se propone realizar de manera virtual el día martes 23 de agosto de 2022 a las 2:00 pm.

3. Proposiciones y varios

- Se enviarán al correo de la Dra. Alejandra y la Dra. Claudia la redacción de temáticas (clases) para cada módulo o cátedra a la espera de posibles observaciones adicionales, de esta manera avanzar con la ETAPA I DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL TERCER MÓDULO "...", OBJETIVO N.1 actividad N. 1.1.

- Para el sitio web de la actividad N.3.2. del convenio, se solicita al Departamento la siguiente información:

 ✓ Resumen del enfoque estratégico de la Escuela de Liderazgo y Enfoque de género EMPODERATE (Qué es, a quién está dirigido, descripción del proceso, objetivos), de tal manera que se conserve dicha visión ya desarrollada por el Departamento y se plasme en el apartado de INICIO del sitio web.

 ✓ Elegir un dominio para el sitio web, para lo cual se identificaron disponibles las siguientes opciones:
 - empoderateescuela.com
 - escuelaempoderate.co
 - empoderaterisaralda.com

 El sitio web, permite gestionar tres correos electrónicos para lo cual se sugiere correos para: Info, contacto... o los que el Departamento consideren útiles.

 ✓ Se recomienda incluir en el sitio web imágenes autorizadas para los banners y la sección de galería imágenes de la página de inicio.

 ✓ Se requiere la ficha de contacto que incluya número de teléfono, correo electrónico, redes sociales que ustedes consideren pertinente incluir.

- ✓ Dado que el nombre de la Escuela EMPODÉRATE, se promocionará a través de diferentes piezas propuestas en el convenio, respetuosamente recomendamos que se revise el uso de dicho nombre mitigando el riesgo ante el uso de otras marcas similares registradas.

- Con respecto a los videos de promoción del proyecto, se solicita al Departamento compartir material o archivos de videos que se puedan revisar en su calidad como posible insumo de los videos relacionados en la actividad N. 1.2 del convenio de asociación.

Siendo la una (1) pm, se da por terminado la reunión de seguimiento.

COMPROMISOS / RESPONSABLE / FECHAS PREVISTAS

Compromisos:

Descripción	Responsable Cargo	Fecha de cumplimiento			Fecha de Verificación			SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
		D	M	A	D	M	A	
La Fundación TAC-TIVA enviarán al correo de la Dra. Alejandra y la Dra. Claudia la redacción de temáticas (clases) para cada módulo o cátedra a la espera de posibles observaciones adicionales, de esta manera avanzar con la ETAPA I DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL TERCER MÓDULO "...", OBJETIVO N.1 actividad N. 1.1.	Fundación TAC-TIVA – Johanna Hernández G.	**31**	**08**	**2022**				

La Fundación TAC-TIVA solicitará vía correo al Departamento información que se requiere para el desarrollo del sitio web de la actividad N.3.2. del convenio.	Fundación TAC-TIVA – Johanna Hernández G.	**31**	**08**	**2022**				
El Departamento enviará el link de inscripción de beneficiarias(os) utilizado en anteriores convocatorias de la Escuela de Liderazgo y formación en género "EMPODERATE". Así mismo, el Departamento enviará videos y registros fotográficos de calidad como insumos para los videos promocionales. Enviar base de datos de beneficiarias (os) de la Escuela de liderazgo y formación en genero "Empodérate" por Municipio y catedra.	Departamento de Risaralda – Dra. Claudia Betancourt	**31**	**08**	**2022**				

Alejandra Cortes García
Directora de la oficina de la Mujer y Equidad de Género
Departamento de Risaralda

Claudia Betancourt Cano
Coordinadora catedra Eje Voz
Departamento de Risaralda

Diana Marcela Aguirre Saavedra
Representante Legal
Fundación TAC-TIVA

Johanna Hernández Gutiérrez.
Coordinadora de Proyecto
Fundación TAC-TIVA

Revisión técnica Fundación TAC-TIVA: Johanna Hernandez G - Coordinación.

Revisión jurídica Fundación TAC-TIVA: Octavio Andres Jiménez Arango - abogado. Vo.Bo.